

Página 1 de 15

24 de marzo 2015

PE-360-2015

Señor

Melvin Jiménez Marín
Ministro de la Presidencia
República de Costa Rica

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo.

Como parte del compromiso institucional para brindar insumos de cara al Informe del 1 de mayo por parte del señor Presidente de la República, le extendemos el presente documento basado en la guía suministrada por su Despacho.

Es importante indicar que el Instituto de Desarrollo Rural, fue asumido por la presente administración, en medio del proceso de transformación, que se generó a partir de la promulgación de la Ley 9036 "Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y que aunque asumió 18 meses después de la entrada en vigencia de dicha Ley, no se contaba con Reglamento Ejecutivo ni con nueva estructura acorde a las nuevas responsabilidades de la Institución.

Para asumir su labor, se delimitaron los territorios de actuación; con el propósito de contar con un insumo que permita la organización de la gestión institucional y de los actores sociales en cada uno de ellos. A la fecha, se han realizado algunos ajustes, en consulta con los actores sociales de los territorios se cuenta con 28 territorios rurales definidos. A la fecha se han constituido 11 Consejos Territoriales y en proceso de conformación están 12 Consejos para el año 2015.

En el marco de esta ley, el Inder asume el rol de coordinador y ejecutor en materia del desarrollo rural y la elaboración de los Planes Territoriales de Desarrollo Rural (PTDR), que contemplen proyectos sociales, generadores de empleo e ingresos, entre otros, como dinamizadores del desarrollo local.

24 de marzo 2015

PE-360-2015

Para dar cumplimiento al mandato de la Ley, durante el 2014, el Inder continuó desarrollando acciones técnicas dirigidas a la elaboración de documentación básica como son los reglamentos, manuales, metodología e instrumentos. Asimismo, se brindó capacitación al personal y se articuló con otros actores públicos y privados con el fin de que el proceso programático se hiciera con un enfoque de “abajo hacia arriba” y de “arriba hacia abajo”, que busca la participación ciudadana, la transparencia, la equidad de género, cultura y religión.

Igualmente, se inició una Campaña de Comunicación para dar a conocer las nuevas competencias del INDER y otra contra los “Zopilotes de la Tierra”, con el objetivo de eliminar la intermediación de personas ajenas a la institución en el proceso de entrega de bienes y servicios institucionales.

Como es propio de la fase de transición, se incluyó la realización de talleres de análisis temático y capacitación de funcionarios, además las oficinas subregionales y unidades técnicas de apoyo, ejecutaron metas orientadas a la constitución de los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural y el fortalecimiento de los mismos. Lo anterior mediante un plan de capacitación, que los habilite para desempeñarse como un órgano colegiado, responsable de la conducción del desarrollo de los territorios, concretando en los Planes Territoriales de Desarrollo Rural los compromisos del Inder, del resto de los entes públicos con representación en los territorios y la participación activa de los actores focales y la coordinación interinstitucional.

Asimismo, en vista de que la Ley N° 9036 conserva las responsabilidades de administración de los asentamientos campesinos y tierras bajo jurisdicción institucional, establecidas en la Ley N° 2825, se ejecutaron metas y recursos dirigidos al control del sano uso y tenencia de la tierra y el fomento del desarrollo de los asentamientos campesinos de forma transparente y planificada.

1) ¿Ha habido recortes o congelamiento de planilla?

No. El punto de Organización Administrativa es quizás el de mayor envergadura, ya que, aunque la nueva ley entró en vigencia desde noviembre del 2012, la presente administración no encontró una estructura que operara como Inder, sino la vieja estructura IDA pero con funciones INDER. Y es que en vista de la

24 de marzo 2015
PE-360-2015

necesidad urgente de contar con un estudio técnico, a satisfacción de MIDEPLAN, que fundamente la reorganización estructural y operativa del Instituto, la Junta Directiva delega en la Presidencia Ejecutiva la coordinación de una Comisión de Reorganización Institucional.

Se estima que el diseño de la nueva estructura se podrá visualizar en Noviembre del 2015, y responderá a los requerimientos técnicos de MIDEPLAN, fundamentada en los elementos técnicos de base: modelo de gestión territorial, procesos, subprocesos, cargas de trabajo y perfiles, entre otros.

2) Con respecto a ejercicios presupuestarios anteriores, ¿ha habido reducciones de gasto en horas extras, viáticos, consultorías, viajes al exterior, combustibles, etc.?

➤ Con respecto a ejercicios presupuestarios anteriores en la reducción de gastos en horas, extras, viáticos, consultorías, viajes al exterior, combustible, se informa:

Detalle de partidas presupuestarias						
Período 2013-2014						
colones						
Codigo Presupuestario	Nombre de la cuenta	2013 Ejecución	2014 Ejecución	Variación	Diferencia	Monto
					100,00	
0-02-01	Tiempo Extraordinario	72.521.312,22	56.357.504,82	77,7	22,3	16.163.807,40
1-05-02	Viaticos dentro del país	255.060.637,23	245.350.413,57	96,2	3,8	9.710.223,66
1-04-04	Servicios de Ciencias Económicas y sociales	83.793.509,91	16.511.264,18	19,7	80,3	67.282.245,73
1-05-04	Viajes en el exterior	0,00	0,00	0,00	0,0	0,00
2-01-01	Combustibles y lubricantes	198.832.397,72	192.969.057,85	97,1	2,9	5.863.339,87
Fuente: Dirección Administrativa Financiera						

➤ Del cuadro anterior se desprende que en la cuenta de gastos de **Tiempo extraordinario (horas extra)** hubo una **reducción del 22,3%**, por un monto de **¢16.163.807,40**

24 de marzo 2015

PE-360-2015

➤ En la cuenta **Viáticos dentro del País** hubo una **reducción de 3,8%**, por un monto de **¢9.710.223.66**, siendo una disminución, aun cuando en el 2014 se conformaron 10 territorios rurales, lo que requería una amplia participación del personal y mayor desplazamiento, a diferencia del 2013, que solo se conformó 1 territorio. Los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural conformados son:

- Talamanca-Valle la Estrella
- Puriscal-Turrubares-Mora-Santa Ana
- Turrialba-Jiménez
- Paquera-Cóbano-Lepanto-Chira
- Buenos Aires-Coto Brus
- Osa- Corredores -Golfito
- Guatuso-Upala-Los Chiles
- Liberia-La Cruz
- Sarapiquí
- Pococí

➤ En la cuenta de Servicios de Ciencias Económicas y Sociales (**consultorías**) hubo una **reducción del 80,3%**, por un monto de **¢67.282.245,73**.

➤ En la cuenta **Combustibles y Lubricantes** hubo una **reducción 2,9%**, por un monto de **¢5.863.339,97**, aun cuando en el período 2014 se conformaron 10 territorios, exigiendo mayores desplazamientos dentro del país.

➤ Lo anterior, con base en directrices internas así como de conformidad con la aplicación de lo dispuesto en la Directriz No. 040-H, Directriz Presidencial No.014-H, Directriz Presidencial No.009-H y la Directriz DM-692-14 en Adición a la Directriz Ministerial No.541-14.

3) ¿Se han renegociado alquileres? ¿Existen renegociaciones de convenciones colectivas en marcha?

➤ No se han negociado alquileres, los contratos aún se encuentran vigentes.

24 de marzo 2015

PE-360-2015

➤ El Inder cuenta con una convención colectiva vigente, suscrita en el año 1994, además de una propuesta de convención que fue enviada al Ministerio de Trabajo en abril de 2014. Ante la nueva propuesta, la administración ha actuado como corresponde, en concordancia con lo establecido en el decreto ejecutivo N° 29576-MTSS, para que esta sea analizada por la Comisión de Políticas para la Negociación de Convenciones Colectivas en el Sector Público.

Este procedimiento de consulta ya fue realizado ante la comisión y estamos trabajando en respuesta a las recomendaciones planteadas por ese órgano y de este modo replantear una negociación que satisfaga de manera responsable los derechos laborales de la población institucional, orientando los esfuerzos hacia el uso responsable y sostenible de los recursos públicos, sin violentar los derechos laborales de los y las colaboradoras de la institución.

4) ¿Cómo se están divulgando esos cambios?

La estrategia de divulgación de las acciones concretas que realiza la institución, se ha basado en establecer un contacto directo con los medios de comunicación presentes en los territorios rurales. Para ello se elabora mensualmente una revista digital con las noticias más importantes del mes, a las cuales se les busca el interés público a través de datos y cifras que reflejen el impacto positivo real de las acciones institucionales en las comunidades beneficiadas. Esta revista es enviada a todos los medios rurales y nacionales.

Constantemente son solicitadas las notas del boletín, por parte de los medios locales, para su publicación. Esto ha resultado en una relación armoniosa entre la institución y los comunicadores regionales, pues la institución le ofrece noticias de interés de su territorio (con fotografías y audios incluidos), y la institución recibe publicaciones sobre las acciones institucionales libres de costos.

Además, recurrimos a medios nacionales para alertar sobre la actividad ilícita de los llamados “zopilotes de la tierra”, en el que hemos tenido importantes respuestas de parte de medios masivos de comunicación como lo son: Noticias Monumental, La Nación, Nuestra Voz, ADN noticias, Pelando el Ojo, CRhoy.com,

24 de marzo 2015

PE-360-2015

entre otros, invitando a la gente a denunciar las prácticas ilegales de ofrecer parcelas a campesinos a cambio de pagos mensuales de dinero. Esto ha calado en la población y se han recibido varias denuncias que los juzgados ya están procesando.

En cuanto a inversión de la partida de información, se invirtió la pauta en una gran cantidad de medios de comunicación (televisoras, periódicos y radios) con información concreta en tres ejes: 1- Todos los trámites en el Inder son gratuitos, denuncie a los “Zopilotes de la tierra”, 2- Fondo de tierras y fondo de desarrollo y 3- Alcances de la Ley 9036 y valores institucionales.

En dicha campaña se invirtió un monto de ¢65 millones (incluyendo el 10% correspondiente al SINART) y la proyección para este año en cuanto a la pauta es realizar una inversión similar a la del año anterior, dándole mayor énfasis a los medios locales, que tienen un público meta similar al de nuestros beneficiarios.

5) ¿Cuáles irregularidades y prácticas administrativas viciadas se han detectado y qué investigaciones o medidas correctivas están en curso?? ¿Se han pedido informes a las Auditorías internas sobre casos específicos o se han elevado denuncias a la Contraloría General? ¿Se han incoado procedimientos administrativos-disciplinarios?

En cuanto a las irregularidades:

- Se han detectado varias prácticas viciadas en nombramientos, los cuales se enderezaron basados en lo indicado por la ley 9036, así como por la Convención Colectiva vigente.

- Se detecta que se da la aplicación de reglamentos que respondían a la ley 6735, la cual fue derogada junto con los mismos, desde noviembre del 2012. Lo anterior provocaba que la Institución no diera inicio al proceso de Transformación de IDA a Inder, además de inseguridad jurídica.

- Ausencia en la Dirección de Asuntos Jurídicos de un sistema electrónico, que permita conocer el estado de los expedientes y los montos por los que se estiman

24 de marzo 2015

PE-360-2015

las demandas, tanto para expedientes relacionados con temas indígenas como los que no lo son, como el caso de temas laborales.

- Irregularidades en la Dirección de Asuntos Jurídicos y pagos millonarios por pérdida de juicios y presentación de recursos extemporáneos, sin justificación.
- Se han abierto procedimientos por supuestas irregularidades en la compra de fincas.

En cuanto a medidas correctivas:

- Se elabora el Reglamento Ejecutivo a la ley 9036, el cual está siendo revisado por Leyes y Decretos para ser publicado, ahí se endereza todo lo relativo a Fondo de Tierras, Sistemas de Dotación de Tierras, asignación y arrendamiento en función de proyectos.
- Se detiene la compra de fincas, hasta tanto se determine el proyecto que se ejecutará en aquellas fincas que fueron adquiridas durante el Gobierno anterior, máxime que existen unas que están siendo investigadas administrativamente.
- Se resuelven recursos pendientes desde antes del 2014, tanto presentados por la Contraloría General de la República, como por funcionarios y otros, con el fin de dar por terminados procesos disciplinarios como en derecho corresponde.
- Las denuncias por supuestas donación irregulares de vehículos institucionales, más de 3 vehículos son investigados por un órgano disciplinario administrativo incoado contra varios funcionarios, aparentemente relacionados con este y otras denuncias en caso de uso de vehículos institucionales.
- Se denuncia una supuesta venta de vehículos institucionales a particulares donde al parecer son varios automotores, con sujetos que no cancelaron los respectivos impuestos, por lo que no se realizó el traspaso, continuando dichos vehículos a nombre del Inder. Lo anterior está en investigación para determinar los hechos que se presentaron en la Presidencia Ejecutiva.

24 de marzo 2015

PE-360-2015

- Se abrió un procedimiento disciplinario administrativo contra un funcionario de alta jerarquía, por presuntas actuaciones contrarias a derecho.
- Por medio de acuerdo de Junta Directiva se detiene el pago por concepto de indemnización en lo que respecta a tierras indígenas, delegando ese pago como corresponde en el Gobierno Central por ser un asunto nacional y no responsabilidad de la Institución.
- Se reciben denuncias por emitir contratos de arriendos en la franja fronteriza, por lo que para poder resolver, se realiza una consulta a la Procuraduría General de la República a fin de determinar la validez, eficacia y eficiencia de la Institución de administrar las millas respectivas. Aún no han resuelto la consulta.
- Se elabora un Decreto Ejecutivo, el cual tiene como fin, agilizar la entrega de los más de 14 mil títulos de propiedad que no se han otorgado desde el ITCO a la fecha, el mismo ya fue firmado por el Ministerio respectivo, lo tiene en estudio y firma la Casa Presidencial.

Investigaciones preliminares en proceso:

- Supuesta compra irregular de:
 - Finca la Urraca
 - Finca Jilgueros
 - Finca Azarea Maria

Procedimientos disciplinarios administrativos en proceso

- Se reciben más de 11 denuncias escritas, contra funcionarios (as) por presuntas actuaciones contrarias al ordenamiento jurídico, por lo que en la actualidad cada uno de ellos tiene instruidos los procedimientos respectivos como en derecho corresponde.

6) Mejoramiento en la gestión o eliminación de trámites. Política de facilitación de los procesos para la ciudadanía.

24 de marzo 2015

PE-360-2015

La Ley N° 8220 exige a todas las instituciones públicas la transparencia en la elaboración y aplicación de regulaciones y tramites que afecten directamente a la ciudadanía. De acuerdo a lo anterior, el Instituto de Desarrollo Rural lleva a cabo esfuerzos en pro de la mejora regulatoria, la simplificación de trámites y procesos, con el fin de brindar servicios de calidad a los ciudadanos, anteponiendo la transparencia, eficacia y eficiencia en los trámites para brindar los servicios institucionales. Con esta finalidad se presenta el Plan de Mejora Regulatoria para el año 2015, disponible en el sitio oficial www.inder.go.cr

El Plan de Mejora Regulatoria del Instituto de Desarrollo Rural tiene como objetivo principal promover la revisión, actualización y depuración permanente de los trámites, así como la mejora continua, favoreciendo la transparencia en toda la gestión que se realiza y en la cual la ciudadanía se encuentra directamente involucrada como receptor de los servicios.

Para lo anterior, se realizó una revisión de la documentación interna y se coordinó con las diversas unidades administrativas y técnicas con el fin de efectuar la revisión de los trámites y servicios con los cuales el Inder ha venido trabajando durante los últimos años y que tienen relación con los usuarios. Cada Unidad de la institución, evalúa y define su plan de acción, que mejora su accionar frente a la demanda.

7) Recuento del jerarca y sus colaboradores con sectores sociales, privados/empresariales y legislativos.

Sectores

- Dentro de las potestades que tiene el Inder, está la articulación y el trabajo en equipo para el desarrollo de los territorios rurales, es por ello que esta Presidencia Ejecutiva ha realizado un arduo trabajo en la información del quehacer institucional y así lograr resultados positivos apostando a respuestas integrales a las demandas que desde las comunidades se derivan, es por ello que se articulan acciones con:
 - Sector Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial
 - Sector Trabajo y Seguridad Social (Ministerio de trabajo)

24 de marzo 2015

PE-360-2015

- Sector Vivienda y Asentamientos Humanos (Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo) convenio de vivienda
- Sector Cultura y Juventud
- Sector Agropecuario y Rural
- Sector Economía, Industria y Comercio
- Sector Turismo

Con todos estos sectores se coordinan acciones en el marco de las demandas que presentan los territorios rurales, además se incentiva a trabajar articuladamente para dar respuestas claras y concretas.

24 de marzo 2015

PE-360-2015

Gobiernos locales

- Se coordinan acciones con la mayoría de los gobiernos locales en las diferentes regionales del país, especialmente en el tema de infraestructura vial en los asentamientos (convenio Municipalidad-Inder).
- En los territorios ya conformados por el Inder los gobiernos locales son parte del Comité Directivo el cual tiene dentro de sus funciones la creación del Plan de Desarrollo Rural Territorial.
- Algunas de las municipalidades donde se articulan las acciones son: Limón, Talamanca, Pococi, Sarapiquí, Turrialba, Jimenez, Puriscal, Guatuso, Upala, Los Chiles, Osa, Corredores, Golfito, Coto Brus, entre otras.
- Existe una estrecha relación de trabajo con los gobiernos locales que están representados en los Comités Directivos.

Empresa privadas/empresariales

- CENECOOP
 - Se coordinan acciones para fortalecer las cooperativas en todas las regiones del país, por medio de capacitaciones conjuntas, además, se coordina para dar mayor seguimiento a las cooperativas ubicadas en asentamientos.
 - Dar apoyo para el fortalecimiento y orientación a nuevas cooperativas que se encuentran en los territorios Inder.
 - Además de ello se coordina para que todas las uniones regionales que tiene CENECOOP participen de los procesos de Gestión del Desarrollo Rural Territorial que se realizan en todo el país.
- A nivel de territorio se coordinan acciones con la empresa privada para que participe del proceso de Gestión del Desarrollo Rural Territorial.
- Se coordinan acciones con COOPRENA a través de un convenio en donde se articulen acciones en las comunidades rurales.

Universidades y organismos internacionales

24 de marzo 2015

PE-360-2015

- Se ha coordinado con las universidades y organismos internacionales para crear una red que apoye los procesos de Gestión del Desarrollo Rural Territorial tanto a nivel académico como de extensión.
- Además de ello se están creando compromisos de articulación tanto en las universidades como con los organismos internacionales en los territorios para que, conjunto con las instituciones den apoyo técnico a los diferentes grupos.
- Actualmente se cuenta con un Convenio con el IICA, y en proceso Convenios con la UNA y FLACSO, en donde se da apoyo y asistencia técnica en el tema de políticas y Gestión de Desarrollo Rural Territorial que ejecuta el Inder.
- Se coordina con sedes universitarias para que apoyen los procesos de Gestión del Desarrollo Rural Territorial.

Poder Legislativo

- Se coordina con diputados y asesores para explicar la Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (Inder) y la nueva Gestión del Desarrollo Rural Territorial
- Se coordinan reuniones a solicitud de los diputados para resolver casos específicos.
- Se coordinan giras para analizar proyectos o situaciones específicas en las comunidades rurales.

Actores sociales

- Participan en los procesos de Gestión del Desarrollo Rural en los territorios Inder en todo el país.
- Se incluye la participación de los actores comunales en la justificación de los proyectos que se están ejecutando actualmente.
- Se les da seguimiento a los actuales 10 Comités Directivos ya conformados, el cual tiene una representación de un 60% de la sociedad civil y gobierno local; existe una vinculación directa con las personas de dicho Comité Directivo.
- Se dan audiencias para atender temas específicos en las comunidades rurales.

Página **13** de **15**

24 de marzo 2015

PE-360-2015

- Se trabaja en la contribución de 12 territorios mediante talleres con actores comunales.

24 de marzo 2015

PE-360-2015

Actividades internacionales

Se ha participado en talleres del ECADER y PROTERRITORIOS, en Guatemala, El Salvador y México.

Otros

- Se realizan reuniones para informar a Banca para el Desarrollo el nuevo funcionamiento del Inder en la Gestión del Desarrollo Rural Territorial.
- Reuniones para conocer diferentes experiencias de Gestión del Desarrollo Rural Territorial con:
 - Bernardo Mancano Fernandes, Universidad Estatal Paulista, Brasil.
 - Humberto Oliveira, Consultor Internacional IICA
- El Inder es parte del equipo del Programa Tejiendo Desarrollo.
- Se realizan reuniones con la Fundación Ciudadanía Activa para visualizar algunas líneas de articulación.

8) Uso de las tecnologías de información para divulgar decisiones y/o políticas institucionales.

El Instituto actualizó hace pocos meses el sitio web (www.inder.go.cr), el cual mantiene información relevante en los ámbitos funcional, financiero y operativo. El público en general se mantiene actualizado de lo que acontece a través de los sub sitios y/o apartados que lo conforman, entre los cuales se mencionan:

- Noticias actuales
- Comunicados
- Transparencia
- Actas de la Junta Directiva
- Leyes y Reglamentos

El servicio de correo electrónico es altamente utilizado para enviar y comunicar desde la Presidencia Ejecutiva temas de toda índole institucional, tanto al personal como a entidades externas y se mantiene activa una página en Facebook.

La Unidad de Prensa y Comunicación se encuentra adscrita a la Presidencia Ejecutiva y tiene la función de comunicación a nivel interno y externo.

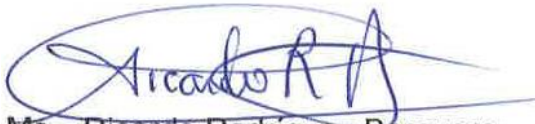
Página 15 de 15

24 de marzo 2015

PE-360-2015

Mensualmente, a través de herramientas tecnológicas se encargan de elaborar un Boletín Informativo donde presentan noticias e información importante del quehacer institucional y avances en temas de interés.

Agradeciendo la atención al caso, se suscribe,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Ricardo R. Barquero". The signature is stylized and enclosed within a faint, light blue oval shape.

Ms Ricardo Rodríguez Barquero
Presidente Ejecutivo

RRB/DMM/KV/JT/LB/AUC/ima